



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 04 de Junio de 2018

RES. DECECO N° 440/18

Expte. N° 6546/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 240/17; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

"ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Mg. Ana Clara Rebuffi, D.N.I. N° 25.801.514, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", a partir del 1 de agosto de 2017 o de la efectiva toma de posesión de funciones, lo que fuera posterior, y hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacantes respectivo o hasta nueva disposición, lo que fuera primero".

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente el carácter del cargo, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

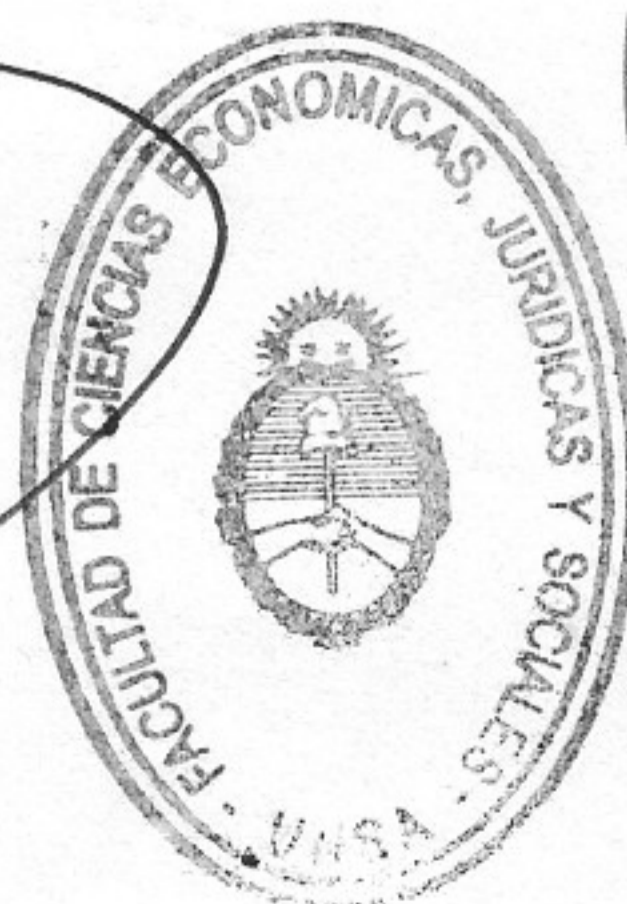
ARTÍCULO 1°.- Modificar el 2° Artículo de la Res. CD - ECO N° 240/17 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Ana Clara Rebuffi, D.N.I. N° 25.801.514, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", a partir del 1 de agosto de 2017 o de la efectiva toma de posesión de funciones, lo que fuera posterior, y hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacantes respectivo o hasta nueva disposición, lo que fuera primero".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fco. de Cs. Econ. Jur. y Soc.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fco. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.